

CONSEJO INSTITUCIONAL

ACTA APROBADA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 3227

FECHA: Viernes 30 de julio de 2021
HORA: 1:00 p.m.
LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Institucional

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector y Presidente Consejo Institucional
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante Administrativa
Máster. Raquel Lafuente Chryssopoulos	Representante Docente
Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Representante Docente
Dr. Luis Gerardo Meza Cascante	Representante Docente
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	Representante Docente
M.A.E. Nelson Ortega Jiménez	Representante Administrativo
Sr. Alcides Sánchez Salazar	Representante Estudiantil
Srta. Abigail Quesada Fallas	Representante Estudiantil
Sr. Esteban González Valverde	Representante Estudiantil
Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel	Representante de Egresados
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante Campus Tecnológicos y Centros Académicos

FUNCIONARIOS:

M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo	Directora Ejecutiva
Lic. Isidro Álvarez Salazar	Auditor Interno

ÍNDICE

PÁGINA

ASUNTOS DE FONDO		PÁGINA
Punto único.	Informe de evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2021, según oficio R-676-2021.	2

El señor Luis Paulino Méndez Badilla, quien preside, inicia la sesión a la 1:10 de la tarde, con la participación virtual mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM, de los siguientes Miembros: Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, Ing. María Estrada Sánchez, Srta. Abigail Quesada Fallas, Sr. Esteban González Valverde, Bach. Alcides Sánchez Salazar y el Ph.D. Rony Rodríguez Barquero. Asimismo, la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo y el Lic. Isidro Álvarez Salazar.

El señor Luis Paulino Méndez procede a corroborar la asistencia; indica que, en la Sala de Sesiones se encuentran su persona, así como la Licda. Zeneida Rojas Calvo. Solicita a las personas que participarán de forma remota que confirmen su presencia, e indiquen su ubicación.

La señora Ana Rosa Ruiz indica que, se encuentra en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional.

El señor Nelson Ortega manifiesta que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Tejar del Guarco.

El señor Rony Rodríguez expresa que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Ciudad Quesada, San Carlos.

La señora María Estrada menciona que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Agua Caliente.

El señor Esteban González informa que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Palmar Sur de Osa.

El señor Luis Gerardo Meza indica que, se encuentra en su casa de habitación ubicada en Montelimar.

El señor Carlos Roberto Acuña señala que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Heredia.

La señora Raquel Lafuente manifiesta que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Cartago Centro.

La señorita Abigail Quesada, menciona que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en San Diego de Tres Ríos.

El señor Luis Alexander Calvo indica que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en la Unión de Tres Ríos.

El señor Alcides Sánchez, manifiesta que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Barva de Heredia.

El señor Isidro Álvarez, indica que se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Concepción de Tres Ríos.

La señora Ana Damaris Quesada, menciona que se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Paraíso.

El señor Luis Paulino Méndez informa que, participan en la sesión 12 Integrantes, dos presentes en la sala y 10 en línea mediante la herramienta ZOOM.

El señor Luis Paulino Méndez brinda un saludo de bienvenida a las señoras Ana Rosa Ruiz y a la señora Raquel La Fuente y a los señores Luis Alexander Calvo y Luis Gerardo Meza, y les desea muchos éxitos en la nueva ronda.

ASUNTOS DE FONDO

PUNTO ÚNICO: Informe Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio 2021, según oficio R-676-2021

El señor Nelson Ortega presenta la propuesta denominada: "Informe de evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2021, según oficio R-676-2021."; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración (Adjunta al acta de esta Sesión).

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional, siendo las vigentes las publicadas en La Gaceta N°423 del 26 de octubre de 2015 y La Gaceta No. 555

del 09 de mayo de 2019; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

“15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos.

16. Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad.”

2. El Estatuto Orgánico, en su artículo 18, inciso b. establece:

“Son funciones del Consejo Institucional:

...

b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.

...”

3. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público, indican sobre la fase de evaluación presupuestaria, lo siguiente:

“...

4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General. *Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:*

a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.

...

4.5.6. Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República. *La información sobre la evaluación presupuestaria deberá incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, en forma conjunta con la información solicitada en la norma 4.3.15 y comprenderá lo siguiente:*

a)

i. Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema. El jerarca de la institución o de la instancia -legal o contractualmente competente para el suministro de la información de la evaluación presupuestaria al Órgano Contralor, deberá confirmar la oficialidad de la misma. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación.

ii. Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria. Tratándose de contratos de fideicomiso deberá suministrarse el documento que haga constar que la evaluación presupuestaria fue conocida por el órgano que sea legal y contractualmente competente para tal efecto.

b) Información sobre la evaluación presupuestaria. El informe comprenderá al menos el análisis de los siguientes aspectos:

- i. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.
- ii. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.
- iii. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado. Asimismo, este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda.
- iv. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.
- v. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.
- vi. Cualquier información que sea solicitada mediante requerimiento específicos de la gerencia de área de fiscalización superior respectiva.

...” (El resaltado corresponde al original)

4. La Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley No. 8131, indica en el artículo 110:

ARTÍCULO 110.- Hechos generadores de responsabilidad administrativa

Además de los previstos en otras leyes y reglamentaciones propias de la relación de servicio, serán hechos generadores de responsabilidad administrativa, independientemente de la responsabilidad civil o penal a que puedan dar lugar, los mencionados a continuación:

...

o) Apartarse de las normas técnicas y los lineamientos en materia presupuestaria y contable emitidos por los órganos competentes.

...”

5. El Consejo Institucional en el artículo 5 de la Sesión Extraordinaria No. 3192, realizada el 25 de setiembre de 2020, aprobó el Plan Anual Operativo y su vinculación con el Presupuesto Ordinario para el periodo 2021, originándose posteriormente modificaciones en la planificación anual, referenciadas en los siguientes acuerdos:

Sesión	Título del acuerdo
Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 15, del 14 de abril de 2021	Modificación del Plan Anual Operativo 2021, con el fin de resolver la desvinculación entre metas y presupuesto del Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE)
Sesión Ordinaria No. 3217, Artículo 12, del 19 de mayo de 2021	Modificación del Plan Anual Operativo 2021 con el fin de incluir la meta 2.1.1.11 referida a la matrícula de estudiantes en Programas de

	Licenciatura para egresados
Sesión Ordinaria No. 3219, Artículo 10, del 02 de junio de 2021	Presupuesto Extraordinario No. 01-2021 y su vinculación con el Plan Anual Operativo 2021
Sesión Ordinaria No. 3223, Artículo 11, del 23 de junio de 2021	Modificación presupuestaria de la partida Cuentas Especiales, objeto de gasto "Sumas libres sin asignación presupuestaria" y de las metas 1.1.7.12 y 2.1.7.1 del Plan Anual Operativo 2021

6. Mediante oficio R-665-2021, con fecha de recibido 27 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector, dirigido al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional y al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, se recibe el documento titulado "Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio 2021". Dicho documento fue conocido y avalado por el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 27-2021, artículo 1, del 23 de julio del 2021.
7. En la reunión extraordinaria No. 931-2021 de la Comisión de Planificación y Administración, realizada el 27 de julio de 2021, misma que fue ampliada para contar con la participación de la totalidad de integrantes actuales del Consejo Institucional, se brindó audiencia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector, al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, al MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación Institucional, al MBA. Marcel Hernández Mora, coordinador de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la Oficina de Planificación Institucional, a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno, a la Licda. Evelyn Hernández Solís, colaboradora de la Oficina de Planificación Institucional, a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, vicerrectora de vida estudiantil y servicios académicos, a la Q. Grettel Castro Portuguesez, vicerrectora de docencia, al Dr. Jorge Chaves Arce, vicerrector de investigación y extensión, al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, al Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, al Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, director del Centro Académico de Limón y al Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela, para la exposición del documento titulado "Informe de Evaluación Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2021", adjunto al oficio R-665-2021.
8. Durante la citada reunión, la Comisión de Planificación y Administración identificó en el informe adjunto al oficio R-665-2021, modificaciones en las metas del Plan Anual Operativo 2021, mismas que no han sido aprobadas por el Consejo Institucional, único órgano competente para autorizar variaciones a los planes anuales operativos, de conformidad con las funciones conferidas en el artículo 18, inciso b, del Estatuto Orgánico; por cuanto la evaluación recibida no presenta el resultado real del PAO vigente.

9. La Sesión Extraordinaria No. 3226 del Consejo Institucional, realizada el 28 de julio de 2021, cuyo único punto de agenda era “Informe de evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2021, según oficio R-665-2021”, fue suspendida con el fin de que la Administración ajuste el informe recibido, de forma que la evaluación presupuestaria se realice sobre las metas vigentes en el PAO.

10. La Comisión de Planificación y Administración remitió al señor Rector, con copia a los encargados de los distintos programas presupuestarios y a la Oficina de Planificación Institucional, el oficio SCI-706-2021 de fecha 28 de julio de 2021, en el que indica:

“En vista de la suspensión de la Sesión Extraordinaria No. 3226 del Consejo Institucional, donde se vería el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2021, aportado en el oficio R-662-2021 [sic]; se ratifica que, los términos del informe requerido se deben orientar en las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público, específicamente en cuanto al contenido, el inciso b. de la norma 4.5.6 claramente señala que el documento debe aportar un análisis de los resultados de la evaluación sobre los indicadores establecidos, siendo éstos, los últimos aprobados por el Consejo Institucional, ejercicio que permitirá detectar las desviaciones de mayor relevancia respecto a la planificación vigente y derivado de ello se propondrían medidas correctivas para fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Se reitera que, las variaciones al Plan Anual Operativo son competencia del Consejo Institucional; por cuanto la modificación de alguna meta únicamente regiría a partir de su aprobación por el órgano competente, y no de forma retroactiva como se pretende en el informe adjunto al oficio R-662-2021 [sic].

Se solicita atender la especificidad de la norma técnica citada supra, misma que se extrae a continuación:

...”

11. Mediante oficio R-676-2021, con fecha de recibido 30 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector, dirigido al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional se recibe el documento titulado “Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio 2021”, mismo que también indica que sustituye el documento enviado a través del oficio R-662-2021 [sic].

CONSIDERANDO QUE:

1. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público indican que las instituciones deben presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Para el caso del corte al 30 de junio, el informe debe ser presentado a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto. Adicionalmente, se indica que dichos informes deben ser conocidos por el jerarca de la Institución, y para ello, debe mediar un acuerdo donde así se haga manifiesto.

2. En términos generales, de conformidad con el informe adjunto al oficio R-676-2021, se tiene que:

- a. Las 79 metas formuladas a nivel institucional presentan un nivel de cumplimiento del 61,4% al 30 de junio de 2021, indicándose en el informe que se considera aceptable.

Tabla No.1. ITCR: Promedio de cumplimiento por metas y ejecución presupuestaria por Programa, Subprograma Campus Tecnológicos y Centros Académicos. al 30 de junio del 2021

PROGRAMA	CANTIDAD DE METAS	PROMEDIO CUMPLIMIENTO METAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
<i>PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN</i>			
DIRECCIÓN SUPERIOR	8	56.2%	51.3%
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN	5	68.6%	46.1%
CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS	7	48.9%	46.9%
CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSÉ	3	47.6%	51.1%
CENTRO ACADÉMICO DE LIMÓN	3	37.9%	45.0%
CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA	5	47.0%	45.6%
<i>PROGRAMA 2: DOCENCIA</i>	18	75.0%	53.8%
<i>PROGRAMA 3: VIESA</i>	10	55.6%	57.5%
<i>PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN</i>	14	65.0%	48.2%
<i>PROGRAMA 5: EXTENSIÓN</i>	6	68.0%	46.6%
PROMEDIO INSTITUCIONAL	79	61.4%	50.7%

Fuente: Informe Evaluación Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2021, R-676-2021

- b. El promedio de cumplimiento y ejecución presupuestaria por tipo de meta, sea esta de Desarrollo, Inversión o Sustantiva, muestra los siguientes resultados:

Tabla No.3. ITCR: Promedio de cumplimiento y ejecución presupuestaria por tipo de meta al 30 de junio del 2021

TIPO DE META	CANTIDAD METAS	% CUMP. METAS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
Desarrollo*	33	62.4%	49.4%
Inversión	12	46.2%	43.2%
Sustantivas	34	62.9%	51.8%
Total	79	61.4%	50.7%

Fuente: Informe Evaluación Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2021, R-676-2021

*Nota: *Cabe resaltar, que el presupuesto de las metas de desarrollo representa el 8.97% del total institucional, sin embargo, la ejecución presupuestaria de las metas con asignación en el rango de 500.000 a 5.000.000 de colones, tienen un peso relativo de 0.04% del total presupuesto institucional, mismas que no incorporan el componente de remuneraciones.*

- c. Del análisis a la información aportada en el Informe sobre la ejecución presupuestaria se extrae que:
- i. Los ingresos presupuestados al 30 de junio durante los períodos del 2017 al 2021 se observa que el comportamiento ha sido decreciente. En el año 2017 la Institución a junio mostraba ingresos presupuestados por un monto de ¢87,391,073.82 miles, mientras que para el año 2021 los ingresos presupuestados corresponden a ¢70,114,914.75 miles, es decir, en un plazo de 5 años ha disminuido en un 19.8%.
 - ii. El primer semestre del año 2020 y el primer semestre del año 2021 son los períodos en los que la Institución ha ejecutado la menor cantidad de presupuesto, esto se debe principalmente a dos razones:
 - La emergencia nacional provocada por el virus SARS-CoV-2 que genera la enfermedad denominada COVID-19, por la cual se han tomado algunas medidas, como el teletrabajo colectivo, impartición de lecciones de forma virtual, suspensión de giras, entre otras que han impactado la ejecución de algunos objetos de gasto y han provocado la disminución en la ejecución.
 - Entrada en vigencia de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. A partir del año 2020 se está aplicando la Regla Fiscal a la Institución, la cual regula la ejecución del gasto corriente, estableciendo un crecimiento máximo en la ejecución de un período a otro, lo que implica que la Institución a pesar de que cuente con recursos no los puede ejecutar en su totalidad, ya que el desacato a la aplicación de la Regla Fiscal traería implicaciones para la Institución.
 - iii. Las proyecciones plurianuales incorporadas se realizan con base en premisas de formulación según indicadores económicos, negociaciones FEES y otras variables, buscan modelar las estimaciones futuras para el proceso que el TEC inició con el plan estratégico institucional en el presente año, el cual tendrá un horizonte 2022–2026.
 - iv. Cada meta presenta en su análisis la justificación de los resultados obtenidos, la desviación encontrada y la recomendación de medidas correctivas
 - v. Al finalizar el primer semestre se visualiza que, las acciones de respuesta al riesgo en promedio se cumplen en un 51.34%, lo que indica que los porcentajes de implementación de los planes de administración de riesgos son satisfactorios. Las medidas para mitigar los riesgos que no alcanzaron al menos el 50% de ejecución, están ubicadas en los niveles de riesgo aceptable (2), bajo (2) y moderado (3), justificado a raíz del incremento en los casos de contagio por COVID-19, razón por la cual algunas actividades

debieron ser suspendidas y las acciones serán ejecutadas en el segundo semestre del presente año.

3. La Comisión de Planificación y Administración realizó los siguientes señalamientos, con el fin de que se gestionen medidas adicionales:
 - a. Durante la fase de formulación del PAO y el presupuesto, con el objetivo de vincular ambos instrumentos, la Administración tomó la decisión de registrar en centros funcionales determinados las metas de desarrollo y asignarles un valor monetario simbólico; sin embargo, durante la ejecución del primer semestre no se dio el seguimiento respectivo, por lo que la ejecución presupuestaria no quedó registrada en dichos centros funcionales. Derivado de ello, se requiere realizar un análisis de los recursos empleados en la ejecución de estas metas y efectuar las reclasificaciones o ajustes que correspondan. Esta situación no solo evidencia la necesidad de contar con el establecimiento de una metodología de vinculación PAO-Presupuesto, que refleje con mayor exactitud y transparencia la estimación de los recursos asignados y ejecutados en cada una de las metas, sino que podría constituirse en una debilidad del sistema de control interno.
 - b. El informe no permite evaluar el grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas, tal cual solicita la Norma técnica, dado que, únicamente se muestran las proyecciones y su vinculación con la planeación estratégica que tendrá un horizonte 2022–2026.
 - c. Derivado de las medidas correctivas que se presentan en el informe, es claro que el Plan Anual Operativo 2021, requiere ser ajustado.
 - d. Sobre la primera entrega de la evaluación presupuestaria que se adjuntó en el oficio R-665-2021, es conveniente reiterar a la Administración que el único órgano competente para aprobar variaciones a los planes anuales operativos, de conformidad con las funciones conferidas en el artículo 18, inciso b, del Estatuto Orgánico, es el Consejo Institucional, y cualquier resultado que deba rendirse debe estar sujeto a la versión oficial de la planificación institucional.

SE ACUERDA:

- a. Dar por conocido el “Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio 2021”, adjunto al oficio R-676-2021.



Evaluación del PAO
al 30 de junio 2021

- b. Reiterar a la Administración que, el único órgano competente para aprobar variaciones a los planes anuales operativos, de conformidad con las funciones conferidas en el artículo 18, inciso b, del Estatuto Orgánico, es el Consejo

- Institucional, y cualquier resultado que deba rendirse debe estar sujeto a la versión oficial de la planificación institucional.
- c. Solicitar al señor Rector para que, en el marco de sus competencias, disponga las acciones que sean necesarias a fin de que los informes de evaluación presupuestaria se elaboren en los términos de la normativa técnica aplicable.
 - d. Reiterar al señor Rector para que, en el marco de sus competencias, instruya a la Oficina de Planificación Institucional a divulgar el Plan Anual Operativo vigente, conteniendo los ajustes que han sido aprobados a la fecha, según se solicitó en los acuerdos correspondientes a la Sesión Ordinaria No. 3217, artículo 12, del 19 de mayo de 2021, Sesión Ordinaria No. 3219 artículo 10, del 02 de junio de 2021, y Sesión Ordinaria No. 3223, artículo 11, del 23 de junio de 2021, todos ellos referidos a modificaciones en la planificación anual institucional.
 - e. Solicitar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, instruya a la Oficina de Planificación Institucional para que, se incorpore en el documento del Plan Anual Operativo 2022 y siguientes, el detalle y la descripción de la metodología empleada para la estimación del presupuesto asignado a cada meta incluida del PAO y su Presupuesto, de modo que pueda constatarse con exactitud y transparencia la forma en que se estiman los recursos en cada una de las metas propuestas, elementos que constituyen autorizaciones y límites de la ejecución de los recursos institucionales.
 - f. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
 - g. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

NOTA: Se conectan a la Sesión, en calidad de invitados MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación Institucional, MBA. Marcel Hernández Mora, coordinador de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la Oficina de Planificación Institucional, Dra. Claudia Madrizova Madrizova, vicerrectora de vida estudiantil y servicios académicos, Dra. Isabel Guzmán Arias, vicerrectora de docencia a.i., Dr. Jorge Chaves Arce, vicerrector de investigación y extensión, Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, director del Centro Académico de Limón, Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela, Lic. Fabiola Arias Cordero, funcionaria de la Vicerrectoría de

Docencia y la Licda. Evelyn Hernández Solís, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional, a las 1:14 p.m.

El señor José Antonio Sánchez inicia con la presentación:

Evaluación del PAO 2021 al 30 de junio



Evaluación del PAO 2021 al 30 de junio

Nivel de ejecución del PAO a junio 2021: Resumen General por Programa

PROGRAMA	CANTIDAD DE METAS	PROMEDIO CUMPLIMIENTO METAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA1: ADMINISTRACIÓN			
DIRECCIÓN SUPERIOR	8	56.2%	51.3%
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN	5	68.6%	46.1%
CAMPUS TEC. LOCAL SAN CARLOS	7	48.9%	46.9%
CAMPUS TEC. LOCAL SAN JOSÉ	3	47.6%	51.1%
CENTRO ACADÉMICO DE LIMÓN	3	37.9%	45.0%
CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA	5	47.0%	45.6%
PROGRAMA 2: DOCENCIA	18	75.0%	53.8%
PROGRAMA 3: VIESA	10	55.6%	57.5%
PROGRAMA 4: VIE	14	65.0%	48.2%
PROGRAMA 5: EXTENSIÓN	6	68.0%	46.6%
PROMEDIO INSTITUCIONAL	79	61.4%	50.7%



TIPO DE META	CANTIDAD DE METAS	% CUMP. METAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTO
Desarrollo	33	62.4%	49.4%
Inversión	12	46.2%	43.2%
Sustantivas	34	62.9%	51.8%
Total	79	60.1%	50.7%

Nivel de ejecución del PAO a junio 2021: Dirección Superior

OBJ.	No. META	META	% CUMP. POR META	PSTO TOTAL	REAL EJEC.	% EJEC.	RESP.
5	1.1.5.1	1.1.5.1. Gestionar al menos 2 sesiones de la Asamblea Institucional Representativa, 20 sesiones del Directorio y conformar las Comisiones, necesarias para la toma de decisiones que orienten el accionar del Instituto Tecnológico de Costa Rica.	81.8%	124 648 780,1	68 282 810,9	54.8%	DAIR
	1.1.5.2	1.1.5.2. Realizar 39 procesos electorales y completar la conformación del padrón de la AIR 2020-2022.	49.7%	72 015 722,2	39 948 877,8	55.5%	TIE
	1.1.5.3	1.1.5.3. Gestionar los procesos de las 6 áreas de acción de la Auditoría.	50.0%	504 232 285,4	270 721 023,7	53.7%	AUDI
	1.1.5.4	1.1.5.4. Ejecutar 69 procesos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	91.6%	3 722 275 668,6	1 931 830 531,7	51.9%	Rector
	1.1.5.5	1.1.5.5. Realizar 5 procesos de mejora continua en las dependencias adscritas a la Rectoría.	77.2%	23 000 000,0	3 691 238,3	16.0%	Rector
7	1.1.7.6	1.1.7.6. Impulsar 2 procesos de automatización asignados por el CETI correspondientes a la reserva de automatización.	0.0%	63 934 294,5	1 735 765,7	2.7%	DATIC
	1.1.7.7	1.1.7.7. Gestionar 4 procesos de inversión en TI.	49.5%	1 237 962 903,6	634 162 414,0	51.2%	DATIC
9	1.1.9.8	1.1.9.8. Gestionar 5 procesos de carácter político y estratégico en procura de mejorar las posibilidades institucionales de incrementar la cobertura regional bajo una perspectiva de sostenibilidad.	50.0%	7 569 637,0	251 000,0	3.3%	Rector
TOTAL			56.2%	5 755 639 291,4	2 950 623 662,0	51.3%	

Evaluación del PAO 2021 al 30 de junio

Nivel de ejecución del PAO a junio 2021: Vicerrectoría de Administración.

OBJ.	No. META	META	% CUMP. POR META	PSTO TOTAL	REAL EJEC.	% EJEC.	RESP.
5	1.1.5.9	1.1.5.9. Gestionar 126 acciones y los compromisos presupuestarios de 32 centros funcionales de la VAD.	53.4%	10 113 200 438,6	4 668 166 976,7	46.2%	Vicerrector
	1.1.5.10	1.1.5.10. Mejorar al menos 2 servicios dentro de la VAD.	57.0%	1 500 000,0	-	0.0%	
6	1.1.6.11	1.1.6.11. Gestionar la implementación del Modelo de Gestión de Talento Humano, de forma integral con el ERP actual, considerando las necesidades futuras de la Institución, desarrollando 3 actividades.	70.4%	5 000 000,0	-	0.0%	
	1.1.7.12	1.1.7.12. Ejecutar 399 millones de colones en actividades de mantenimiento por medio del DAM.	99.5%	1 601 078 271,6	740 265 072,3	46.2%	
7	1.1.7.13	1.1.7.13. Ejecutar 4 actividades para proponer un cartel de contratación para el sistema de GTH, que sea integrado a los sistemas actuales de la Institución y se complemente con nuevos desarrollos Institucionales.	62.5%	1 000 000,0	-	0.0%	
	TOTAL		68.6%	11 721 778 710,3	5 408 432 048,9	46.1%	

Evaluación del PAO 2021 al 30 de junio

Nivel de ejecución del PAO a junio 2021: Campus Tecnológico Local San Carlos.

OBJ.	No. META	META	% CUMP. POR META	PSTO TOTAL	REAL EJEC.	% EJEC.	RESP.
1	1.2.1.1	1.2.1.1. Coordinar con las diferentes vicerrectorías 2.664 procesos y actividades en el ámbito académico del CTLSC.	42.5%	6 776 609 987,94	3 602 660 114,51	53.2%	Director Campus
3	1.2.3.1	1.2.3.1. Ejecutar 5 procesos relacionados con la vinculación del CTLSC y el entorno (sector privado, público, sociedad civil, universidad estado).	50.0%	77 700 651,38	17 186 924,08	22.1%	
5	1.2.5.1	1.2.5.1. Gestionar 3 servicios básicos requeridos para la operación de las diversas actividades, así como atender 6 requerimientos de los diversos entes Institucionales.	50.0%	1 090 259 714,45	498 108 128,15	45.7%	
	1.2.5.2	1.2.5.2. Mejorar al menos 2 servicios dentro del CTLSC.	50.0%	1 000 000,00	-	0.0%	
7	1.2.7.1	1.2.7.1. Gestionar 7 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales.	50.0%	1 402 825 926,44	263 613 179,04	18.8%	
9	1.2.9.1	1.2.9.1. Ejecutar 3 acciones en coordinación con la VIDA, VIE y VIESA para contribuir en la mejora del acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación.	50.0%	500 000,00	-	0.0%	
	1.2.9.2	1.2.9.2. Coordinar 4 procesos académicos interinstitucionales en docencia, investigación, extensión y vida estudiantil para contribuir en el desarrollo de la Región Huetar Norte.	50.0%	500 000,00	-	0.0%	
TOTAL			48.9%	9 349 396 280,2	4 381 568 345,8	46.9%	

Evaluación del PAO 2021 al 30 de junio

Nivel de ejecución del PAO a junio 2021: Campus Tecnológico Local San José

OBJ.	No. META	META	% CUMP. POR META	PSTO TOTAL	REAL EJEC.	% EJEC.	RESP.
5	1.3.5.1	1.3.5.1: Gestionar 1.879 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 4 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 6 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	44.0%	2 306 266 255,90	1 239 640 892,11	53.8%	Director de Campus
	1.3.5.2	1.3.5.2. Gestionar 4 actividades orientadas a la mejora continua de los servicios que brinda el CTLSJ.	50.0%	1 000 000,00	-	0.0%	
7	1.3.7.1	1.3.7.1. Gestionar 8 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales.	48.8%	315 253 158,06	100 233 913,04	31.8%	
TOTAL			47.6%	2 622 519 414,0	1 339 874 805,2	51.1%	

Evaluación del PAO 2021 al 30 de junio

Nivel de ejecución del PAO a junio 2021: Centro Académico de Limón.

OBJ.	No. META	META	% CUMP. POR META	PSTO TOTAL	REAL EJEC.	% EJEC.	RESP.
5	1.4.5.1	1.4.5.1. Gestionar 1.434 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 5 acciones relacionadas con la vinculación del CAL y el entorno, así como 6 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	38.8%	1 667 179 652.51	667 381 879.01	40.0%	Director del Centro
	1.4.5.2	1.4.5.2. Gestionar 2 actividades orientadas a la mejora continua de los servicios que brinda el CAL.	25.0%	1 000 000.00	-	0.0%	
7	1.4.7.1	1.4.7.1. Gestionar 4 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales.	50.0%	327 771 494.58	230 870 068.16	70.4%	
TOTAL			37.9%	1 995 951 147.1	898 251 947.17	45.0%	

Evaluación del PAO 2021 al 30 de junio

Nivel de ejecución del PAO a junio 2021: Centro Académico de Alajuela.

OBJ.	No. META	META	% CUMP. POR META	PSTO TOTAL	REAL EJEC.	% EJEC.	RESP.
5	1.5.5.1	1.5.5.1. Gestionar 740 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CAA y el entorno, así como 4 servicios básicos y 3 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	50.0%	1 015 948 153,35	489 351 833,20	48.2%	Director del Centro
	1.5.5.2	1.5.5.2. Gestionar 2 actividades orientadas a la mejora continua de los servicios que brinda el CAA.	25.0%	1 000 000,00	-	0.0%	
	1.5.5.3	1.5.5.3. Implementar 1 plan de transición para descongestionar las actividades del CAA dentro de la Sede Interuniversitaria.	10.0%	1 000 000,00	-	0.0%	
7	1.5.7.1	1.5.7.1. Proponer 1 proyecto para dotar de infraestructura al Centro Académico de Alajuela que le permita realizar su operación actual y futura con los estándares definidos por la Institución.	100.0%	1 868 485,21	1 184 731,13	63.4%	
	1.5.7.2	1.5.7.2. Gestionar 2 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales.	50.0%	139 244 406,06	37 658 894,02	27.0%	
TOTAL			47.0%	1 159 061 044,62	528 195 458,35	45.6%	

Evaluación del PAO 2021 al 30 de junio

Nivel de ejecución del PAO a junio 2021: Vicerrectoría de Docencia.

OBJ.	No. META	META	% CUMP. POR META	PSTO TOTAL	REAL EJEC.	% EJEC.	RESP.
1	2.1.1.1	2.1.1.1. Desarrollar la actualización de 15 planes de estudio en carreras de grado y 2 de posgrado-DOCINADE.	42.4%	8 454 790.5	1 798 525.4	21.3%	Vicerrectora
	2.1.1.2	2.1.1.2. Realizar el proceso de reacreditación de 21 carreras de grado para garantizar los estándares de calidad y 2 de posgrado-DOCINADE para garantizar los estándares de calidad.	62.2%	103 454 790.5	12 220 931.4	11.8%	
	2.1.1.3	2.1.1.3. Impartir 4.595 grupos de grado en los diferentes periodos y 6 de posgrado-DOCINADE en los diferentes periodos.	46.4%	14 599 031 821.4	7 888 797 763.0	54.0%	
	2.1.1.4	2.1.1.4. Matricular 1.975 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado y 30 estudiantes de nuevo ingreso de posgrado-DOCINADE.	99.5%	398 803 486.5	214 825 224.6	53.9%	
	2.1.1.5	2.1.1.5. Matricular 9.790 estudiantes regulares en los programas de grado y 90 estudiantes regulares del programa de posgrado-DOCINADE.	92.2%	625 741 806.3	338 121 055.9	54.0%	
	2.1.1.6	2.1.1.6. Alcanzar la participación de 160 personas en actividades de internacionalización.	73.1%	417 161 204.2	225 414 037.2	54.0%	
	2.1.1.7	2.1.1.7. Impulsar 115 actividades para que profesores y estudiantes mejoren el dominio de una lengua extranjera.	45.3%	153 454 790.5	151 798 525.4*	63.6%*	
	2.1.1.8	2.1.1.8. Realizar 87 actividades de capacitación y formación para poblaciones en situación vulnerable.	48.5%	413 212 872.2	223 358 579.6	54.1%	
	2.1.1.9	2.1.1.9. Realizar al menos 44 iniciativas institucionales e interinstitucionales.	40.0%	417 161 204.2	225 414 037.2	54.0%	
	2.1.1.10	2.1.1.10. Impartir 58 grupos de manera semivirtual o virtual.	363.8%	5 954 790.5	1 798 525.4	30.2%	
	2.1.1.11	2.1.1.11. Matricular 310 estudiantes de primer ingreso en programas de licenciatura para egresados.	56.8%	19 968 043.8	11 282 353.3	56.5%	

Nivel de ejecución del PAO a junio 2021: Vicerrectoría de Docencia.

Evaluación del PAO 2021 al 30 de junio

OBJ.	No. META	META	% CUMP. POR META	PSTO TOTAL	REAL EJEC.	% EJEC.	RESP.
4	2.1.4.1	2.1.4.1. Incrementar en 0,50 puntos porcentuales los graduados en bachillerato y licenciatura continua en relación con el promedio de los últimos 3 años.	55.8%	1 033 032 180.6	558 396 449.1	54.1%	Vicerrectora
5	2.1.5.1	2.1.5.1. Ejecutar 668 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.	51.9%	2 922 128 429.5	1 577 898 260.7	54.0%	
6	2.1.6.1	2.1.6.1. Capacitar 479 profesores con el fin de fortalecer las competencias profesionales y pedagógicas.	89.8%	463 181 052.9	240 319 394.7	51.9%	
7	2.1.7.1	2.1.7.1. Dotar a 24 dependencias de la institución de equipo y mobiliario necesario para el desarrollo académico según disponibilidad presupuestaria.	16.7%	985 401 917.3	459 752 604.0	46.7%	
	2.1.7.2	2.1.7.2. Dar seguimiento a la finalización de 9 proyectos de infraestructura (remodelaciones y construcción), en coordinación con las instancias correspondientes y de acuerdo a los Planes Maestros.	85.6%	849 558 213.6	529 004 066.1	62.3%	
8	2.1.8.1	2.1.8.1. Ejecutar 5 iniciativas financiadas con Fondos del Sistema.	50.0%	1 150 646 869.0	554 699 584.2	48.2%	
	2.1.8.2	2.1.8.2. Gestionar 262 iniciativas docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC.	29.6%	-	-	-	
TOTAL			75.0%	24 566 348 263.5	13 214 899 917.3	53.8%	

MOCIÓN DE ORDEN: El señor Luis Paulino Méndez presenta moción de orden para ampliar la Sesión hasta las 5:00 p.m. Se somete a votación la moción de orden y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 1 en contra.

Nivel de ejecución del PAO a junio 2021: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

OBJ.	No. META	META	% CUMP. POR META	PSTO TOTAL	REAL EJEC.	% EJEC.	RESP.
2	3.1.2.1	3.1.2.1: Desarrollar 4 estudios que fortalecen los servicios y programas en el área socio o psicoeducativa para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.	40.0%	1 500 000,00	-	0.0%	Vicerrectora
	3.1.2.2	3.1.2.2: Desarrollar 12 actividades de extensión en área de cultura y deporte con un impacto directo a la sociedad costarricense.	50.8%	500 000,00	-	0.0%	
	3.1.2.3	3.1.2.3: Desarrollar 18 actividades de apoyo a la investigación e investigadores.	62.9%	966 493 704,31	521 332 060,30	53.9%	
4	3.1.4.1	3.1.4.1: Desarrollar 37 acciones que consoliden la atracción estudiantil promoviendo un ingreso al TEC sin exclusión, la movilidad y equidad social, especialmente en las regiones de mayor vulnerabilidad.	71.2%	60 260 780,86	250 415,47	0.4%	
	3.1.4.2	3.1.4.2: Desarrollar 72 acciones, programas o servicios que favorecen el ingreso, permanencia y graduación de la población estudiantil.	62.9%	1 592 548 052,85	762 442 431,72	47.9%	
	3.1.4.3	3.1.4.3: Asignar 10.009 Becas Socioeconómicas y de Estímulo a estudiantes de grado.	82.1%	2 501 320 218,37	1 700 843 015,26	68.0%	
	3.1.4.4	3.1.4.4: Desarrollar 41 actividades formativas en habilidades sociales desde un enfoque académico que promuevan la formación integral del estudiantado.	82.7%	891 244 435,77	486 304 525,80	54.6%	
	3.1.4.5	3.1.4.5: Atender 32 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.	49.2%	573 973 907,00	312 167 644,93	54.4%	
7	3.1.7.1	3.1.7.1: Adquirir 600 recursos bibliográficos en formato electrónico o impreso, y dotar de equipamiento a 7 dependencias adscritas a VIESA de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales.	3.8%	106 928 070,31	71 440 017,39	66.8%	
8	3.1.8.1	3.1.8.1: Desarrollar 14 iniciativas financiadas con el Fondo del Sistema.	50.0%	20 392 484,46	9 401 541,54	46.1%	
TOTAL			55.6%	6 715 161 653,93	3 864 181 652,41	57.5%	

TEC | Tecnológico de Costa Rica

Nivel de ejecución del PAO a junio 2021: Investigación.

OBJ.	No. META	META	% CUMP. POR META	PSTO TOTAL	REAL EJEC.	% EJEC.	RESP.
1	4.1.1.1	4.1.1.1. Lograr la participación de al menos 25 profesores de posgrado en actividades de movilidad internacional.	0.0%	1 000 000,00	-	0.0%	Vicerrector
	4.1.1.2	4.1.1.2. Apoyar al menos 140 estudiantes de movilidad estudiantil internacional.	41.4%	35 000 000,00	-	0.0%	
	4.1.1.3	4.1.1.3. Otorgar al menos 30 becas de posgrado asociadas a proyectos de Investigación y extensión.	126.7%	158 400 000,00	89 600 000,00	56.6%	
	4.1.1.4	4.1.1.4 Matricular 1.080 estudiantes en los programas de posgrados, tanto estudiantes nuevos como regulares.	145.8%	162 149 179,64	85 745 211,37	52.9%	
	4.1.1.5	4.1.1.5. Proponer al menos 1 nuevo programa de posgrado.	25.0%	1 000 000,00	-	0.0%	
	4.1.1.6	4.1.1.6. Realizar los procesos de autoevaluación de 3 programas de posgrado para garantizar los estándares de calidad.	66.7%	1 500 000,00	-	0.0%	
2	4.1.2.1	4.1.2.1. Ejecutar 100 proyectos de investigación.	137.0%	4 022 607 469,85	2 011 597 377,21	50.0%	
	4.1.2.2	4.1.2.2. Gestionar la creación de 1 nuevo programa de investigación y extensión.	50.0%	1 000 000,00	-	0.0%	
	4.1.2.3	4.1.2.3. Apoyar la publicación de 235 publicaciones en revistas indexadas y libros.	58.3%	1 500 000,00	-	0.0%	

TEC | Tecnológico de Costa Rica

Evaluación del PAO 2021 al 30 de junio

Evaluación del PAO 2021 al 30 de junio

Evaluación del PAO 2021 al 30 de junio

Nivel de ejecución del PAO a junio 2021: Investigación.

OBJ.	No. META	META	% CUMP. POR META	PSTO TOTAL	REAL EJEC.	% EJEC.	RESP.
3	4.1.3.1	4.1.3.1. Desarrollar 50 procesos a realizar por los departamentos adscritos al Programa de Investigación.	49.0%	1 322 833 411,44	609 823 381,05	46.1%	Vicerrector
5	4.1.5.1	4.1.5.1. Someter aprobación una propuesta para mejorar la ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación y extensión.	90.0%	1 000 000,00	-	0.0%	
7	4.1.7.1	4.1.7.1. Dotar de equipamiento Científico y Tecnológico a 6 Unidades Académicas (Escuelas-Centros de Investigación) según plan de sustitución y solicitudes de equipo nuevo.	50.0%	138 303 298,26	27 928 860,01	20.2%	
8	4.1.8.1	4.1.8.1. Apoyar al personal académico en la formulación y presentación de 10 propuestas de proyectos para la consecución de fondos externos.	30.0%	14 026 346,78	-	0.0%	
9	4.1.9.1	4.1.9.1. Implementar 1 estrategia para la formulación y ejecución de proyectos de investigación inter-unidades académicas a desarrollar en las regiones periféricas del país.	40.0%	500 000,00	-	0.0%	
TOTAL			65,0%	5 860 819 705,97	2 824 694 829,64	48,2%	

Evaluación del PAO 2021 al 30 de junio

Nivel de ejecución del PAO a junio 2021: Extensión.

OBJ.	No. META	META	% CUMP. POR META	PSTO TOTAL	REAL EJEC.	% EJEC.	RESP.
3	5.1.3.1	5.1.3.1. Ejecutar 12 actividades o proyectos de extensión (8 proyectos de Regionalización, 2 proyectos de la Dirección de Proyectos y 2 actividades de Vinculación).	158,3%	286 219 150,01	132 071 629,37	46.1%	Vicerrector
	5.1.3.2	5.1.3.2. Lograr 103 nuevas alianzas y asociaciones con el sector socio productivo (sector privado, público, sociedad civil, universidad y estado).	49.5%	1 000 000,00	-	0.0%	
	5.1.3.3	5.1.3.3. Desarrollar 18 procesos a realizar por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión y dar seguimiento al proceso que se realiza con vinculación externa remunerada a través de la coadyuvancia con la Fundatec (80 actividades).	50.0%	79 020 091,71	39 665 076,59	50.2%	
7	5.1.7.1	5.1.7.1. Dotar de maquinaria de producción y diverso e infraestructura a 1 Unidad Académica (Escuelas-Centros de Investigación) y dotar de equipo de comunicación, educativo, y de computación a 2 Dependencias (departamentos no académicos) de solicitudes de equipo nuevo.	0%	-	-	0.0%	
8	5.1.8.1	5.1.8.1. Apoyar al personal académico en la formulación y presentación de 10 propuestas de proyectos para la consecución de fondos externos.	100.0%	1 000 000,00	-	0.0%	
9	5.1.9.1	5.1.9.1. Implementar 1 estrategia para la formulación y ejecución de proyectos de extensión inter-unidades académicas a desarrollar en las regiones periféricas del país.	50.0%	1 000 000,00	-	0.0%	
TOTAL			68,0%	368 239 241,72	171 736 705,96	46,6%	

NOTA: Se retiran los invitados, a las 3:06 p.m.

NOTA: Se retira de la Sesión con permiso de la Presidencia la señorita Abigail Quesada, a las 3:10 p.m.

NOTA: Se retira de la Sesión con permiso de la Presidencia el señor Alcides Sánchez, a las 3:30 p.m.

NOTA: Se retira de la Sesión con permiso de la Presidencia el señor Rony Rodriguez, a las 3:43 p.m.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3227.

Sin más temas que atender y siendo las tres y cincuenta minutos de la tarde se levanta la sesión.

zrc